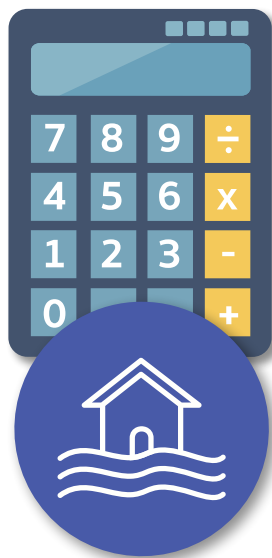


Certificado de Elevación: ¿quién los necesita y por qué?

La sección 9.05 del Reglamento sobre Áreas Especiales de Riesgo a Inundación (Reglamento de Planificación #13), requiere para todo desarrollo en zonas inundables un certificado de elevación como requisito para la evaluación y aprobación del permiso de construcción. Este debe estar firmado y certificado por un agrimensor licenciado o un profesional autorizado a ejercer la Agrimensura en Puerto Rico.

Con el fin de facilitar la revisión uniforme en el proceso de evaluación del certificado de elevación, la Oficina de Geología e Hidrogeología de la Junta de Planificación redactó las Guías para la Preparación de Certificados de Elevación en Puerto Rico (FEMA FORM 086-0-33). Puede acceder el documento en el siguiente enlace: https://gis.jp.pr.gov/externo_Econ/Otros%20-%20Secretaria%20-%20Resol%20Espec/1086_Resol_JP-2021-335%20-%20Guias.pdf



unas cuantas pulgadas de agua. https://www.floodsmart.gov/sites/default/files/flood-loss-potential_jul19.pdf



CÓMO DETERMINAR DAÑOS Y MEJORAS SUSTANCIALES BAJO EL NFIP

Luego de un evento atmosférico que afecte las estructuras públicas y privadas ubicadas en áreas inundables -como fueron los huracanes Irma y María- y la declaración de desastre por parte del gobierno federal, comienza la etapa de estimación de daños y reclamación de ayudas.

La Guía Operacional para las Determinaciones de Daños y Mejoras Sustanciales, adoptada por la JP, establece una evaluación de daños o mejoras sustanciales, roles, responsabilidades, criterios y procedimientos para la determinación de daños y mejoras sustanciales.

En las secciones III y IV de la Guía Operacional se definen los conceptos daños y mejoras sustanciales, así como las fórmulas aplicables para determinar si el daño o mejora es sustancial con relación al porcentaje del valor en el mercado de la estructura, antes de que sufra daño o previo al comienzo de la construcción de las mejoras. Aquí el enlace: <https://jp.pr.gov/wp-content/uploads/2021/09/Guia-Operacional-Determinaciones-Danos-y-Mejoras-Sustanciales-Resolucion-JP-2020-329.pdf>



EL COSTO DE UNA INUNDACIÓN

FEMA tiene una herramienta electrónica que es una calculadora que estima cuánto podrían costarle los daños por inundaciones, incluso si son solamente

Cómo calcular los daños o mejoras sustanciales:

■ Daño Sustancial

$\frac{\text{Costo de reparación}}{\text{Valor en el mercado antes del evento}} \times 100 > 50\%$

■ Mejora Sustancial

$\frac{\text{Costo de mejora}}{\text{Valor en el mercado de la estructura}} \times 100 > 50\%$

Documente sus daños por inundación

Recuerde, antes de retirar de su hogar los artículos afectados por la inundación:

📷 Tome fotos y vídeos de los daños, incluidos los daños estructurales y a la propiedad personal dentro y fuera de su hogar.

🏠 No borre las marcas de agua por inundación hasta que llegue algún personal de FEMA o de la compañía de seguros para hacer la inspección.

📷 Tome fotos de los números de serie de los electrodomésticos grandes, tales como lavadoras, secadoras y neveras.

💰 De ser posible, proporcione recibos a su ajustador para documentar su reclamación de daños a la propiedad.

📦 Conserve muestras de materiales tales como alfombras, papel tapiz, tapicería de los muebles, decoraciones de ventanas. El tipo y la calidad de los materiales también podría afectar el monto de su reclamo.

📞 Consulte a su ajustador o compañía de seguro antes de firmar cualquier contrato de limpieza, reparación o mantenimiento.

Después de tomar fotos y documentar los daños, debe deshacerse inmediatamente de los artículos dañados que constituyen un riesgo para su salud.

REPORTAR EVENTO DE INUNDACIÓN

La JP provee una herramienta para que los ciudadanos reporten eventos de inundación. En este enlace podrá completar el documento: <https://sig.epr.gov/portal/apps/CrowdsourcerReporter/index.html?appid=c841c0be3782483c91992c333dab03eb>

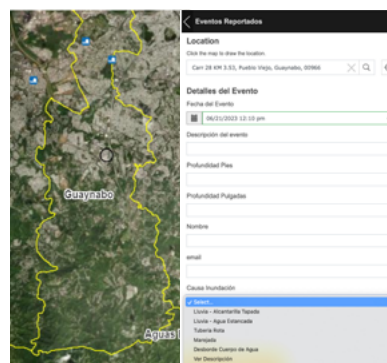


Haga clic en **+ REPORTAR EVENTO** y tenga a mano la siguiente información:

📍 **LUGAR**
Haga clic en el mapa para marcar la ubicación

📅 **DETALLES DEL EVENTO**
Fecha del evento
Descripción del evento
Profundidad Pies
Profundidad Pulgadas
Nombre
Email

📌 **CAUSA DE INUNDACIÓN**
aparecen estas opciones:
Lluvia – Alcantarilla Tapada
Lluvia – Agua Estancada
Tubería Rota
Marejada
Desborde Cuerpo de Agua



Oficina de contacto con relación al monitoreo, mantenimiento y actualización del Plan de Mitigación:

Municipio de Guaynabo

Oficina municipal de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres

Teléfono: (787) 720-2320 / (787) 720-4040 Ext. 4030 y 4027

<https://www.guaynabocity.gov.pr/servicios/seguridad-justicia/>



RIESGOS DE INUNDACIÓN

CÓMO PUEDE REDUCIRLOS



FEMA



Esta publicación educativa surge con la intención de concienciar e impulsar la consideración del riesgo de inundación en la toma de decisiones de la ciudadanía y las entidades públicas y privadas, educar a la ciudadanía sobre el alcance del programa NFIP y facilitar su entendimiento y sobre los riesgos de inundación de las cuatro (4) comunidades separadas del NFIP.



CÓMO MANTENERSE A SALVO DURANTE UNA INUNDACIÓN

FEMA cuenta con una aplicación móvil, libre de costo, que le permite recibir alertas sobre situaciones de desastre que puedan afectar su vida. Aquí el enlace: <https://www.fema.gov/es/about/news-multimedia/mobile-products>



- Si le indican que debe desalojar, hágalo de inmediato
- Preste atención a los sistemas de alertas locales para obtener información actualizada e instrucciones sobre inundaciones
- No camine, nade, ni conduzca en áreas inundadas
- No cruce puentes en áreas inundadas o cuerpos de agua
- Si su vehículo queda atrapado, quédese adentro
- Si el agua comienza a subir en el interior del vehículo, súbase al techo
- Si está atrapado en un edificio suba al piso más alto y pida ayuda

Reporte un evento de inundaciones

Agradecemos su colaboración para proteger vida y propiedad



¡Use el QR Code y registre los eventos de inundación en su comunidad!



3 DATOS ACERCA DE INUNDACIONES

- Las fuertes lluvias pueden traer peligrosas inundaciones repentinas.
- 6 pulgadas de agua en movimiento pueden derribar a una persona.
- 2 pies de agua en movimiento pueden arrastrar a un vehículo.

Caminando o conduciendo manténgase alejado de las aguas en zonas inundadas.

Comparta estos consejos con familiares y amigos para la seguridad de todos los que lo rodean.

Es muy importante que entienda que usted, su familia y su comunidad son una pieza clave para poder enfrentar estos fenómenos de una forma efectiva y eficiente. Además de conocer el riesgo de inundación en su área y hacer un plan para proteger a su familia, mascotas, vivienda o negocio, también es fundamental obtener un seguro de inundación.

PROGRAMA NACIONAL DE SEGURO CONTRA INUNDACIÓN (NFIP)

¿Qué es el NFIP?



El NFIP es un programa creado por el Congreso de los Estados Unidos y administrado por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés). Desde 1978 todo el archipiélago de Puerto Rico se convirtió en comunidad participante del NFIP y la Junta de Planificación (JP) fue designada como la agencia estatal coordinadora de dicho programa. Sus tres componentes importantes son:

- Mapas
- Reglamentación
- Seguro contra Inundación

El NFIP provee a los propietarios protección contra pérdidas mediante un Seguro de Inundación que podrá requerir un pago anual por la protección de su propiedad. La cantidad de dinero a pagar y lo que se puede incluir en el Seguro de Inundación dependerá de la ubicación de la estructura en los Mapas de Tarifas de Seguro de la comunidad participante identificados por FEMA.

Aunque todo Puerto Rico es participante del NFIP, cuatro municipios han sido reconocidos con la autoridad de adoptar y aplicar las ordenanzas de valles inundables para el área bajo su jurisdicción según es requerido en el Reglamento de Planificación Núm. 13.



El municipio de Guaynabo es uno de ellos. Al ser parte del Programa NFIP, usted como residente del municipio, puede adquirir una póliza de seguro de inundación a un precio razonable.

El municipio de Guaynabo cuenta con una colección de Mapas que se pueden consultar para determinar si su propiedad se encuentra ubicada en una zona de riesgo elevado, o bien, en una zona de riesgo bajo a moderado. Consulte el Plan de Mitigación del Municipio en este enlace: <https://jp.pr.gov/wp-content/uploads/2023/01/Quay-Approved-HMP.pdf>



¿Quién debe adquirir una póliza?

- Todo el que vive dentro o fuera de un área de alto riesgo
- El propietario o inquilino de vivienda o negocio
- Si su vivienda o negocio cuenta con una hipoteca garantizada por el gobierno federal
- Si ha recibido asistencia federal por desastre, incluidas subvenciones de FEMA o préstamos por desastres de bajo interés de la Administración de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés)
- Para que pueda ser considerado para asistencia federal en la eventualidad de un desastre

¿Adquiera un seguro contra inundación hoy!

Consulte a su agente de seguros para conocer sobre costos de póliza y deducibles. Si necesita ayuda para encontrar un agente de seguros puede utilizar el localizador del NFIP o puede llamar al FEMA Mapping and Insurance eXchange (FMIX) Customer Care Center al 1-877-336-2627 (marcar 1 para hablar en español), o escriba al correo electrónico: FEMA-FMIX@fema.dhs.gov



¿Qué cubre mi póliza?

En caso de inundación, su póliza del NFIP cubre pérdidas físicas, de estructura y pertenencias, directamente causadas por inundaciones.

Cobertura de estructuras:

- sistemas eléctricos y de plomería
- hornos y calentadores de agua
- neveras, estufas y electrodomésticos empotrados como las lavadoras de platos
- alfombras instaladas permanentemente
- armarios, paneles y gabinetes instalados permanentemente, cortinas de ventanas
- muros de de contención, sistemas de anclaje y escaleras pegadas a la estructura
- garajes independientes, bombas de agua, tanques de agua de pozo y de gasolina, así como equipo de energía solar

Cobertura para contenidos:

- pertenencias como ropa, muebles y equipos electrónicos
- cortinas
- lavadora y secadora
- aire acondicionado portátil o de ventana
- horno microondas
- alfombras no incluidas en la cobertura de la estructura (por ejemplo, alfombras instaladas sobre pisos de madera)
- objetos de valor, como obras de arte originales y pieles (hasta \$2,500)

¿Qué no cubre mi póliza?

No está incluido en la cobertura de estructuras o contenidos:

- viviendas temporales y gastos diarios adicionales incurridos mientras se repara la estructura o no puede ocuparse
- estructuras que están en el área de protección costera (Coastal Barrier)
- propiedad fuera de una estructura asegurada, por ejemplo, árboles, plantas, arbustos, pozos, sistemas sépticos, caminos, cubiertas, patios, cercas, malecones, bañeras de hidromasaje y piscinas
- pérdidas financieras causadas por la interrupción de un negocio
- dinero, metales preciosos, certificados de acciones y otros documentos de valor
- automóviles y la mayoría de los vehículos autopropulsados



¿Cómo puedo reducir el riesgo de inundación?

Si ya adquirió su vivienda y le preocupa el peligro que representan las inundaciones porque está a riesgo, debe preguntarse: ¿Qué puedo hacer para reducir la pérdida de vidas y propiedad causados por la inundación?

Antes de azote un desastre usted puede tomar acción y poner en práctica las recomendaciones de reducción de riesgos que hace el municipio en su Plan de Mitigación.

Los desastres pueden ocurrir en cualquier momento y en cualquier lugar y, si no estamos preparados, las consecuencias pueden ser fatales. Aquí se incluye el Plan de Mitigación presentado por el municipio de Guaynabo. <https://jp.pr.gov/wp-content/uploads/2023/01/Quay-Approved-HMP.pdf>

